

Santa Rosa, Mendoza, 10 de Octubre de 2.006.-

DECLARACIÓN N° 169/2.006.-

atravesando el campo, dada la terrible sequía de los últimos tiempos, y
CONSIDERANDO :

que es indispensable instrumentar mecanismos de ayuda para que los pequeños productores del Departamento encuentren una salida viable al difícil momento que están viviendo.-

Por todo ello :
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA

DECLARA :

ARTÍCULO 1°.- De "EMERGENCIA GANADERA POR SEQUÍA" a todo el territorio del Departamento de Santa Rosa, Mendoza.-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente al Señor Gobernador de la Provincia de Mendoza, a las Cámaras Legislativas de la Provincia y de la Nación, a la Subsecretaría de Ganadería, Agricultura, Pesca y Alimentación de la Nación y a la Dirección de Ganadería de la Provincia de Mendoza.-

ARTÍCULO 3°.- Comunicar al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dar al Libro de Declaraciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES INTENDENTE ALEJO SOSA
DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A
LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.-----


ZULMA VIVIANA BARRERA
SECRETARIA
H.C.D. de Santa Rosa (Mza)


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA)


FELIPE DARIÓ RAED
VICE-PRESIDENTE 1°
H.C.D. de Santa Rosa (Mza)

SANTA ROSA, Mza., 13 de OCTUBRE de 2006.-

DECRETO N° 688/2006:

Visto la Declaración N° 169/2006, dictada por el Honorable Concejo Deliberante de Santa Rosa, Mza., adjuntada en la Nota Municipal N° 685/2006, mediante la cual se Declara de "EMERGENCIA GANADERA POR SEQUÍA" a todo el territorio del Departamento de Santa Rosa, Mendoza;

Atento a ello y en uso de las atribuciones conferidas;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO N° 1.- ADHIÉRASE la Municipalidad de Santa Rosa, Mza., a la Declaración N° 169/2006, dictada por el Honorable Concejo Deliberante de Santa Rosa y cuya copia corre agregada y forma parte integrante del presente Decreto, según actuaciones de la Nota Municipal N° 685/2006.-

ARTICULO N° 2.- Comuníquese, Publíquese y Dese al Registro Municipal.-


Gonzalo Gabriel G. Zapata
SECRETARIO DE GOB. Y ADM.
Santa Rosa, Mendoza




Antonio Jorge Ponce
INTENDENTE MUNICIPAL
Santa Rosa, Mendoza

SANTA ROSA (Mza.) 13. 10. 2006

Para a: H.C. Deliberante



MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA
(MENDOZA)


GONZALO G. B. ZAPATA
Secretario de
Gobierno y Administración
Municipalidad de Santa Rosa Mza

| | |
|-----------------------------|---------------------|
| MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA | |
| MESA DE ENTRADAS | |
| ENTRO | <u>23 / 10 / 06</u> |
| VALIDO | <u>23 / 10 / 06</u> |
| PARA A | <u>H.C.D</u> |
| <u>Oficial</u> | |

Santa Rosa, Mendoza, 24 de Octubre de 2.006

AL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DOCTOR MAURICIO SUAREZ
S-----//-----D

Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Santa Rosa en Sesión Ordinaria del día 10 de Octubre de 2.006 ha dictado la Declaración N° 169/2.006, la que adjuntamos para su conocimiento.

distinguida consideración.-

Sin otro particular saludamos a Usted con


ZULMA VIVIANA BARRERA
SECRETARÍA
H.C.D. de Santa Rosa Mza.


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA)


RICARDO VICTOR O. MAURE
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa Mza.

Santa Rosa, Mendoza, 24 de Octubre de 2.006

**AL SUBSECRETARIO DE GANADERÍA
AGRICULTURA, PESCA, Y ALIMENTACIÓN
DE LA NACIÓN ARGENTINA**

S-----//-----D

Nos dirigimos a Usted para informarle que el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Santa Rosa en Sesión Ordinaria del día 10 de Octubre de 2.006 ha dictado la Declaración N° 169/2.006, la que adjuntamos para su conocimiento.

distinguida consideración.-

Sin otro particular saludamos a Usted con



ZULMA VIVIANA BARRERA
SECRETARIA
H.C.D. de Santa Rosa Mza.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)



RICARDO VICTOR O. MAURE
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa Mza.

Santa Rosa, Mendoza, 24 de Octubre de 2.006

**AL DIRECTOR DE GANADERÍA
DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**
S-----//-----D

Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Santa Rosa en Sesión Ordinaria del día 10 de Octubre de 2.006 ha dictado la Declaración N° 169/2.006, la que adjuntamos para su conocimiento.

distinguida consideración.-

Sin otro particular saludamos a Usted con



ZULMA VIVIANA
SECRETARIA
H.C.D. de Santa Rosa Mza.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)



RICARDO VICTOR O. MAURE
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa Mza.